



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 194
CORDOBA, (R.A) JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "DIOS ES AMOR"

Convoca a los socios de la Iglesia Evangelica Pentecostal "Dios es Amor" a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre del año 2010 a las 20,00 hs. en su sede de calle Ignacio Tolosa N° 851 del Barrio Mariano Fragueiro para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta; 3) Cambios de la Comisión Directiva. El Presidente.
2 días - 26374 - 18/10/2010 - \$ 88.-

CLUB ATLÉTICO HURACÁN

LAS ISLETILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el 31 de octubre de 2010 a las 21,00 hs. en su sede social sita en calle Pioneros de Este Pueblo de la localidad de Las Isletillas, según el siguiente: Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad; 3) Lectura y tratamiento de Balance General de los ejercicios N° 65 y N° 66 cerrados el 30 de noviembre de 2008 y 30 de noviembre de 2009. Memorias, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de Comisión Revisadora de Cuentas para los ejercicios N° 65 y N° 66 cerrados el 30 de noviembre de 2008 y 30 de noviembre de 2009; 4) Elección y proclamación de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Seis Vocales Suplentes, todos por dos años en el ejercicio de sus funciones: y tres Revisadores de Cuentas Titulares y tres Revisadores de Cuentas Suplentes todos por dos años en el cumplimiento de sus mandatos. 5) Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea. El Secretario.
3 días - 26388 - 19/10/2010 - \$ 228.-

ASOCIACIÓN MUTUAL MEDITERRÁNEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2010 a las 9,00 hs. en la sede la mutual sita en calle Reconquista 3546, Barrio Matienzo, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designar 2 (dos) socios para

refrendar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretaria; 2) Motivos por los cuales, se convoca a Asamblea fuera de término legal; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/12/2009; 4) Tratamiento de la cuota societaria. La Secretaria.
3 días - 26529 - 19/10/2010 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y AYUDA MUTUA "LA ARGENTINA LTDA

Convoca a Asamblea Ordinaria. Fecha realización: 5 de noviembre de 2010, 19,30 hs. Lugar: Diego Cala 330, D. 10, Barrio San Salvador, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2) Exposición y consideración de motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos en el estatuto; 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance, rendición de cuentas, cuadro de resultado y anexo, informe del Síndico e Informe del Auditor Anual y documentación contable puesta a disposición de la Sres. Asociados correspondiente al período 1/1/2009 al 31/12/2009; 4) Elección de Consejeros por finalización del mandato: a) Tres consejeros titulares por dos años; b) Tres consejeros suplentes por un año; c) Un Síndico suplente por un año; 5) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración durante el período. El Secretario.
N° 26489 - \$ 80.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS COLONIA ASTRADA LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/11/2010 a las 20,00 hs., en la sede social Orden del día: 1) Designación dos asambleístas par que firmen Acta; 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio N° 36 cerrado el 31 de enero de 2010; 4) Autorización al Consejo de Administración para formar una Sociedad Anónima; 5) Designación junta escrutadora; 6) Renovación parcial del Consejo de Administración con la elección de dos (3) Consejeros titulares por el término de dos ejercicios por finalización de mandatos y de un (1) Consejero Suplente por el término de un año por finalización de mandato y renovación total de la sindicatura con la elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el

término de un año y por finalización de mandato. El Secretario.
3 días - 26647 - 19/10/2010 - \$ 168.-

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y AGUAS CORRIENTES DE LA CUMBRECITA LIMITADA

Convócase a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Luz y Fuerza y Aguas Corrientes de La Cumbrecita Limitada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de octubre de 2010 a las hora 15,00 hs. en el salón de actos de la Comuna de la Cumbrecita, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Explicación de los motivos por lo que se realizó la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria Anual, los Estados Contables, sus notas y anexos, los informes de la sindicatura y del auditor. Todo los documentos indicado, relacionados con el 63° ejercicio social anual cerrado el 31 de diciembre de 2009; 4) Tratamiento de un aporte de capital, aplicable a cada lote de terreno que surja de todos los loteos, fraccionamiento y subdivisiones, con destino a la reestructuración de la infraestructura de nuestra línea de energía eléctrica troncal y sus derivaciones de media tensión, equivalente al valor en pesos de 1500 kw/hora según la tarifa que se encuentra vigente y debidamente homologada por el Organismo ERSEP. 5) Elección de una Comisión Escrutadora de votos, según el estatuto que rige la cooperativa; 6) Elección de tres (3) consejeros titulares y un (1) consejero suplente, por finalización de los mandatos; 7) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por finalización de los mandatos. El Secretario.
N° 26642 - \$ 108.-

IRRIGUS S. A.

CONVOCASE a los señores accionistas de IRRIGUS S. A. en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 10 del mes de Noviembre de 2010, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social de calle Liniers N° 374 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la Sra. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación y rectificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 7 de fecha 22 de junio de 2010 3) Ratificación del aumento de capital, por haberse cumplido los plazos establecidos en el art. 194° de la Ley 19550. Adjudicación de las acciones emitidas. 4)

Modificación del Artículo 5° del estatuto social. 5) Aprobación del proyecto de distribución de resultados por el ejercicio finalizado al 31/12/2009. Prescendencia de la Sindicatura. EL DIRECTORIO.
5 días - 26432 - 21/10/2010 - \$ 300.-

ASOCIACION CIVIL VILLA PARQUE SAN MIGUEL

Convoca a todos sus asociados a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 7 de Noviembre de 2010 a las 17,30 hs. en el Salón del Club Atlético Carlos Paz, sito en Av. Gabriela Mistral Nro. 549, ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados a los efectos de firmar el acta de asamblea. 2) Breve información de situación jurídica de juicio laboral demandado por Carlos Andreani. 3) Elección de un administrador sobre tema propuesta por Comisión Directiva y notificación a los asociados de las tareas que cumplirá el mismo. 4) Provisión de agua al loteo: presentación de propuestas para la solución definitiva de los problemas del servicio y definición por votación.
3 días - 26621 - 19/10/2010 - \$ 120.-

ASOCIACION MUTUAL ACTIVOS Y JUBILADOS FERROVIARIOS

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/2010 a las 18,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas. 2) Homenaje a los socios fallecidos. 3) Consideración, memoria, balance gral., estado de resultado, cuadros anexos e informe de junta fiscalizadora del ejercicio 31/7/2010 al 1/8/2010. 4) Informe sobre estado de los panteones sociales, construcción del techo del panteón N. 1 arreglos y pinturas en el inmueble. Beneficios a otorgar a los asociados. 5) Elección parcial de la comisión directiva, a elegir 1 presidente, 1 secretario, 1er. vocal titular, 1er. vocal suplente, 1 titular de la junta fiscalizadora 1 titular revisor de cuentas y 1 suplente, 2 vocales titulares, 1 fiscalizador de cuentas y 2 vocales suplentes. Todo por 2 años, Art. 15 inc. C del estatuto social. De los estatutos en vigencia. C. Directiva.
3 días - 26625 - 19/10/2010 - s/c.

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

De acuerdo al Artículo Decimotercero del Estatuto, el Directorio de Las Margaritas S.A. convoca a Asamblea Ordinaria en primera y

segunda convocatoria para el día 11 de noviembre de 2010, a las 18 y 19 horas respectivamente en la sede social de Guillermo Marconi 753 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2010. 2) Tratamiento del resultado del ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de sindicatura o ejercicio de opción. 5) Elección de Directorio por tres ejercicios. 6) Cambio del domicilio legal de la sociedad. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al Art. 238, 2° y 3° párrafo de la Ley 19.550.
5 días - 26548 - 21/10/2010 - \$ 280.-

**BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO
FAUSTINO SARMIENTO**

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2010 a las 18 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 30/6/2010. 3) Cuota Social. La Secretaria.

3 días - 26542 - 19/10/2010 - s/c.

**ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS DE SERRANO**

SERRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/11/2010 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término legal. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 76, cerrado el 31/5/2010. La secretaria.

3 días - 26540 - 19/10/2010 - s/c.

**COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA
DE JAMES CRAIK LTDA.**

De conformidad a disposiciones legales y estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Tambera de James Crack Ltda., convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2010 a las 19 horas, a realizarse en el local de la entidad sito en Bv. San Martín 301 de la localidad de James Crack para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondiente al ejercicio N° 85 cerrado el día 30 de Junio de 2010. 3) Consideración prestación de servicios a terceros no asociados. 4) Consideración suspensión reembolso de cuotas sociales. 5) Consideración retribución a consejeros y síndico. 6) Renovación parcial del consejo de administración: a) Designación de cinco asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos; b) Elección de

dos consejeros titulares en reemplazo de los señores Julio César Guillen y Servio Roque Fabi, por finalización de sus mandatos; c) Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores Armando Pascual Fabi, Sergio Ramón Vigliano y Pablo César Nigro, por finalización de sus mandatos; d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Dante Leonel Mellano y Hugo Aldo Miguez por finalización de sus mandatos. Art. 35 de los estatutos: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios. El Secretario.

3 días - 26563 - 19/10/2010 - \$ 348.-

**CLUB DEPORTIVO
MUNICIPAL ADELIA MARIA**

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2010 a las 20,30 hs. en la sede de la institución sita en Parque Los Silos de la localidad de Adelia María. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Registro de socios asistentes a la asamblea. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con presidente y secretario. 4) Lectura, consideración y pedido de aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico que va desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009. 5) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

N° 26667 - \$ 49.-

CLUB NAUTICO FITZ SIMON

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, el 30 de Octubre de 2010, a las 15,30 hs. en H. Irigoyen 242 planta alta, Embalse, orden del Día: 1) Lectura del acta de Constitución de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009. 3) Designar dos socios para suscribir acta. 4) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 y 1 año. 5) Informar el motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. C. Directiva.

2 días - 26586 - 18/10/2010 - \$ 88.-

**MUTUAL DE SOCIOS DEL
CLUB A. LIBERTAD**

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2010 a las 20,00 horas, en las instalaciones de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las causales por las que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos, informe del auditor, informe de la Junta fiscalizadora y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31/12/2009. 4) Elección de los siguientes cargos: a) del Organismo directivo: 1° y 3° vocal titular; 2°, 4°, y 6° vocal suplente y b) de la Junta Fiscalizadora: 1° Fiscalizador titular y 3° fiscalizador suplente, con mandato por 2 años. A fin de subsanar omisión de su elección en la asamblea ordinaria anterior realizada el 28/8/2009. 5) Elección de los siguientes cargos a) del órgano Directivo: 2° y 4° vocal titular; 1°, 3° y 5° vocal suplente y b)

De la Junta Fiscalizadora: 2° fiscalizador titular y 2° fiscalizador suplente con mandato por 3 años. 6) Ratificación de lo actuado por el órgano directivo durante su gestión 2008-2009. 7) Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2010. El Secretario.

3 días - 26585 - 19/10/2010 - s/c.

GRUPO SACANTA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Convocase a los accionistas el 08 de Noviembre de 2010 a las 20,30 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar en todas sus partes la asamblea general ordinaria de fecha 28/7/2009; Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/10/2009 y Asamblea General Ordinaria del 29/6/2010. El Directorio.

5 días - 26533 - 21/10/2010 - \$ 500.-

**SOCIEDAD ARGENTINA DE
ESCRITORES
SECCIONAL CORDOBA**

Convoca a los señores de SADE Secc. Córdoba a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 30 de Octubre de 2010 a las 10 hs., en la sede de Humberto Primo 150, Of. 37 para el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del 29 de Julio de 2010. 2) Memoria anual del ejercicio 2009-2010. 3) Lectura, consideración y aprobación del balance general del ejercicio cerrado el 31 de Julio del corriente año. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de la nueva comisión directiva para el ejercicio 2010-2012. 6) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. La Vicepresidente.

3 días - 26536 - 19/10/2010 - \$ 192.-

INSCRIPCIONES

**COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA**

Matriculación
Ley 9445

En cumplimiento con el artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Gonzalo Mascotti - DNI. N° 32.771.865 y Alejandro Ignacio García Sagues - DNI. N° 27.494.268, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 12 de Octubre de 2010.

3 días - 26535 - 19/10/2010 - \$ 40.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

**CADISA DESARROLLOS
INMOBILIARIOS S.A.**

AMPLIACION DE EDICTO

En la publicación de fecha 19/08/2010 en el edicto N° 18909 se omitió consignar que la denominación social completa de la sociedad es:

“CADISA DESARROLLOS
INMOBILIARIOS S.A.”.

N° 25381 - \$ 40.-

DCS S. A.

Edicto Complementario

Se complementa la publicación del día 7 de Junio del 2010 (número 11893) en el siguiente termino: por acta de directorio de fecha 7 de enero del 2010, se aprueba por unanimidad fijar la sede social en la calle 25 de Mayo 1106 – 1ero “B” del barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 25383 - \$ 40.-

**SEMILLAS & CONCENTRADOS S.A.
NUEVO DIRECTORIO**

Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 24 de Agosto de 2010, se aprobó:

Nuevo Directorio: Presidente: GONZALO LUNA DNI 18.413.281 Director Suplente: MARIAALDECOA DNI 20.268.798.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 24 de Agosto de 2010 hasta el 31 de Julio de 2012.-

N° 25382 - \$ 40.-

FORTUNATO RIZZI E HIJOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 10 de Mayo de 2010. Socios: Cecilia Elena RIZZI, L.C. N° 5.577.699, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, de 61 años de edad, nacida el 17 de Noviembre de 1948, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 1402, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Ángela María RIZZI, Documento Nacional de Identidad N° 12.347.234, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, de 52 años de edad, nacida el 10 de Abril de 1958, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 1448 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Rosa Carmen RIZZI, Documento Nacional de Identidad N° 10.048.339, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, de 58 años de edad, nacida el 30 de Agosto de 1951, comerciante, con domicilio en Calle 40 N° 2195 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba; Verónica Rosana DI ROSA, DNI N° 28.116.602, de nacionalidad Argentina, estado civil soltera, de 30 años de edad, comerciante, nacida el 01 de Mayo de 1980, con domicilio en Avda. San Martín N° 883 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba y Irene Ángela DI ROSA, DNI N° 32.426.297, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de 22 años de edad, nacida el 19 de Mayo de 1987, comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 883 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Denominación: FORTUNATO RIZZI E HIJOS S.A. Domicilio Social: en jurisdicción de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social estará radicada en Av. San Martín N° 883, de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Compraventa y/o permuta y/o distribución de materiales de ferretería, ferretería industrial, materiales para la construcción, sanitarios, cerámicos, grifería, caños, maquinas, herramientas y en general todos los insumos

utilizados en la construcción. Materiales de corralón, tales como cemento, cal, arena, ladrillos, viguetas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. Asimismo la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas donde se demande la provisión de mercadería y locaciones de obra comprendidas en su objeto. Inmobiliaria: para la consecución del objeto comercial precedentemente enunciado la sociedad podrá comprar, vender o permutar inmuebles ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación. Construcción: construcción de inmuebles ya sea urbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) que estará representado por Cuatrocientas (400) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en dinero efectivo, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: la Sra. Cecilia Elena Rizzi, Pesos diez mil (\$ 10.000), representado por cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción; la Sra. Ángela María Rizzi, Pesos diez mil (\$ 10.000), representado por cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción; la Sra. Rosa Carmen Rizzi, Pesos diez mil (\$ 10.000), representado por cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción; la Srita. Verónica Rosana Di Rosa, Pesos cinco mil (\$ 5.000), representado por cincuenta (50) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción y la Srita. Irene Ángela Di Rosa, Pesos cinco mil (\$ 5.000), representado por cincuenta (50) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: la

Srita. Verónica Rosana DI ROSA, de datos personales citados, DIRECTOR SUPLENTE: la Sra. Rosa Carmen RIZZI, de datos personales citados. Ambos, fijan domicilio especial en Av. San Martín N° 883, de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del Art. 264 L.S.C. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del Art.284, último párrafo, de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 25197 - \$ 376.-

TAM S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por orden del/la Sr/Sra. Juez de 1° Instancia y 26° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría 2° de Córdoba, en autos caratulados "TAM S.R.L. s/ Inscripción en Registro Público de Comercio", se hace saber que por Instrumento de fecha 14/07/2010 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: TAMBORINI, MARCELO ADOLFO, argentino, casado, de 49 años de edad, nacido el 08/04/1961, D.N.I. N° 14.050.198, con domicilio en calle Juan Carlos Lafinur N° 4376 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, de profesión Comerciante, y TAMBORINI, ILEANA VICTORIA, argentina, soltera, de 26 años de edad, nacida el 13/07/1984, D.N.I. N° 31.041.348, con domicilio en calle Av. La Cordillera N° 4747, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, de profesión Comerciante. Denominación Social: "TAM S.R.L.". Domicilio Social: Obispo Oro 321 10 "C" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra, venta de motocicletas nuevas o usadas, de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y distribución o comercialización de bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, materiales, maquinarias para la construcción, viales y agrícolas. Prestación de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial. FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la

República Argentina y en Países limítrofes. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- (PESOS DOCE MIL), formado por 1.200 (UN MIL DOSCIENTAS) cuotas sociales de \$ 10.- (PESOS DIEZ) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Tamborini, Marcelo Adolfo, 960 (NOVECIENTO SESENTA) cuotas por un valor total de \$ 9.600.- (NUEVE MIL SEISCIENTOS), y la Srita. Tamborini Ileana Victoria, las restantes 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) cuotas por un valor total de \$ 2.400.- (DOS MIL CUATROCIENTOS). Del capital suscrito cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia. Administración y Representación: A cargo de un gerente, socio o no. Se designa gerente al Sr. Tamborini, Marcelo Adolfo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, Septiembre de dos mil diez – Juzgado Civil y Comercial 1° instancia y 26° nominación, Secretaría 2° de Córdoba.

N° 24957 - \$ 220.-

GRUSEMOR SRL

CAMBIO DE JURISDICCION

Por Acta de N°19 de fecha 27 de Septiembre de 2010, se dispuso modificar ARTÍCULO PRIMERO del Contrato Social, quedando redactado como sigue: "La sociedad se denomina GRUSEMOR SRL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba". Atento al cambio de jurisdicción se establece el domicilio legal de la sociedad en calle 25 de Mayo 683 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba.-

N° 25285 - \$ 40.-

MOKSHA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/09/2.010. Accionistas: Carlos Alberto BENEITE, de treinta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle John Kennedy N° 127 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, con D.N.I.:22.186.279 y Erica Daniela TEMOLI, de veintiocho años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle John Kennedy N° 127 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, con D.N.I.:28.926.333. Capital Social: PESOS TREINTA MIL (\$30.000), representado por trescientas acciones (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción. Suscripción: Carlos Alberto BENEITE suscribe el cincuenta por ciento (50%), o sea ciento cincuenta (150) acciones por un total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) y Erica Daniela TEMOLI suscribe el

cincuenta por ciento (50%), o sea ciento cincuenta (150) acciones por un total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000). Primer Directorio: Presidente: Erica Daniela TEMOLI, D.N.I.:28.926.333, y Director Suplente: Carlos Alberto BENEITE, D.N.I.:22.186.279, quienes fijan el domicilio especial del Art. N° 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle John Kennedy N° 127, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. No designar síndicos en virtud del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Sede Social: calle John Kennedy N° 127, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Denominación: "MOKSHA S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: A) Compra, venta al por mayor y menor, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, caramelos, chocolates, bombones, golosinas y demás productos de confitería. B) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. C) Operaciones inmobiliarias, compraventa, intermediación en la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo. D) Inversiones de aportes de capitales, otorgar préstamos con fondos propios, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. E) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente en su caso. Fiscalización: Estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por los artículos 55 y 284 última parte de la Ley 19.550. No obstante ello, si la asamblea ordinaria decidiese incorporar la sindicatura, ésta, estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá elegir un Síndico suplente por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: Los días treinta y

uno de Diciembre de cada año.

N° 25194 - \$ 268.-

OSVAL S.R.L.

Edicto Rectificadorio del N° 19350 del 20/8/10, Osval S.R.L. Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución. Objeto social: "...3) Compraventa, alquiler, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales destinados a su actividad principal". Debió decir: "Compraventa, alquiler, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales destinados a su actividad principal cumplimentando lo dispuesto por el art. 16 de la ley N° 1791...". Of.: 4/10/10. Rezzónico, Prosec..

N° 25657 - \$ 40

LIFESTYLE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: 09/08/2010. Socios: Sr. HUGO FELIPE MERCAU, de treinta y nueve años de edad, DNI: 21.902.404. de estado civil casado, con domicilio en calle Santa Rosa N°:320, quinto Piso, Dpto: B y C , de barrio centro, de profesión empresario, de nacionalidad Argentino; el Sr. NESTOR RAUL SCARAFIA, de treinta y un años de edad, DNI: 27.078.840 de estado civil casado, con domicilio en calle Rosario de Santa Fé, N°:231, 10° "C" de barrio: Centro, de profesión Contador Público, de nacionalidad Argentino; el Sr. MARTIN ZARAZAGA, de treinta y tres años de edad, DNI: 25.919.225, de estado civil casado, con domicilio en: Av. Nores Martínez 3286, oficina 6 de barrio: Jardín Espinosa, de profesión Arquitecto, de nacionalidad Argentino; y el Sr. NICOLAS ALFONSO, de treinta y dos años de edad, DNI: 25.921.094, de estado civil casado, con domicilio en: Av. Nores Martínez 3286, oficina 6 de barrio: Jardín Espinosa, de profesión Contador Público, de nacionalidad Argentino. Denominación: LIFESTYLE SOCIEDAD ANONIMA. Sede y domicilio: Av. Nores Martínez 3286, oficina 6 de barrio: Jardín Espinosa, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: cincuenta (50) años desde su inscripción en el registro público de comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. c) Prestación de servicios profesionales y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos. d) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros,

obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. e) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. i) Administración de Fideicomisos: Podrá actuar como fiduciaria de Fideicomisos de cualquier clase y naturaleza, a excepción de los fideicomisos financieros. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, es decir, efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este contrato. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000), representado por Ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Sr. HUGO FELIPE MERCAU suscribe TREINTA (30) acciones, lo que representa un capital de pesos tres mil (\$3.000), Sr. NESTOR RAUL SCARAFIA suscribe TREINTA (30) acciones, lo que representa un capital de pesos tres mil (\$3.000), Sr. MARTIN ZARAZAGA suscribe TREINTA (30) acciones, lo que representa un capital de pesos tres mil (\$3.000) y el Sr. NICOLAS ALFONSO suscribe TREINTA (30) acciones, lo que representa un capital de pesos tres mil (\$3.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije al asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán, si el número lo permite, designar un presidente, y un vicepresidente; este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: integrar el Directorio al: Sr. MARTIN ZARAZAGA, como Presidente del mismo, constituyendo domicilio especial en calle Tucumán N°:129 PB Centro, de esta Ciudad de Córdoba, el Sr. NICOLAS ALFONSO como vicepresidente del mismo, constituyendo domicilio especial en calle Tucumán N°:129 PB Centro, de esta Ciudad de Córdoba y al Sr. HUGO FELIPE MERCAU como Director Suplente, fijando domicilio especial en calle Tucumán N°:129 PB Centro, de esta Ciudad de Córdoba, presentes en este acto los Sres. MARTIN ZARAZAGA, NICOLAS ALFONSO y HUGO FELIPE MERCAU proceden a aceptar los cargos respectivos para los que fueron designados bajo responsabilidades de la ley. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: III- Se resuelve no designar síndicos asumiendo los socios en forma personal la tarea de fiscalización y contralor de los negocios sociales. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 01 de Octubre de 2010.

N° 25301 - \$364

LA NONA LIDIA S.R.L.

Constitución de sociedad

En nuestra publicación del B.O. de fecha 15/09/2010, en el edicto N° 21721, donde dice: "Fecha de Constitución: 10/08/2010"; debió decir: "Fecha de Constitución: 01/08/2010; dejamos así salvado dicho error.- Of 28/9/2010 - Fdo: Lavarda Silvia - Sec.-

N° 25286 - \$ 40.-

MASQUEDOS S.A.

CONSTITUCION ED SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Dardo Adrian GEHELIN, arg., nac.18-07-59, DNI 13.535.674 (CUIL/ CUIT 20-13535674-4) divorciado, publicista y Gabriel Adrian GEHELIN MORELLI, arg., nac. 23-08-90, DNI 35.963.520 (CUIL/ CUIT 20-35963520-7) soltero, estudiante, ambos c/ dom. en calle Bunge Número 3025, B° San Fernando, de esta ciudad. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 24/06/2010, protocolizado en Escritura nro. 448 "A" de igual fecha, labrada por el Esc. Sergio Jaime Svetlitz, Adsc. al Reg. 516. DENOMINACION: MASQUEDOS S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: calle Bunge Número 3025, B° San Fernando, ciudad de Córdoba, Provincia de Cba, Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORAS: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. b) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countrys, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, fideicomisos de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. c) COMERCIALES : Mediante la compra-venta, permuta, importación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas; exportación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas y concurso de precios. d) FINANCIERAS: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados ; constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales y transferir estos derechos como cedente o cesionario; garantizar obligaciones de terceros ; otorgar y tomar créditos en general y realizar toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las Leyes vigentes, con la excepción de aquellas que esten comprendidas en La Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL:

El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) v/nom. c/u, ord., nom., no endosables, con derecho a un voto por acción. Las que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Dardo Adrian GEHELIN, cuatrocientas noventa (490) acciones y el Sr. Gabriel Adrian GEHELIN MORELLI, diez (10) acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Director Titular: Presidente: Gabriel Adrian GEHELIN MORELLI; Director Suplente: Dardo Adrian GEHELIN. ORGANISMO DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. (Por acta constitutiva de fecha 24/06/10 se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19559) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 25390 - \$ 280.-

MARMOLES LOPARDO S.R.L.

Cesión de Cuotas. Modifica Contrato Social

Con fecha 22-12-2009, la Sra. Martha Estela Sureda de Lopardo, DNI 93.124.004, en su carácter de Socia de Mármoles Lopardo S.R.L. inscrita bajo matrícula N° 584, F° 2332, T° 10 Año 1977 y sus modificaciones, cede y transfiere como anticipo de herencia al Sr. Rafael Antonio Lopardo, DNI 11.560.204, Dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) cada cuota.-Marta Cecilia Lopardo, DNI 6.494.755, y Graciela Estela Lopardo, DNI 11.744.642, ceden y transfieren, cada una de ellas, un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales, de pesos diez (\$10.00) cada cuota a favor de Alejandro Augusto Lopardo , DNI 30.239.297, argentino, de 26 años argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Alvarez de las Casas 89, Barrio Ayacucho y Matías Rafael Antonio Lopardo, DNI 29.474.162, argentino, de 27 años, soltero, comerciante, con domicilio en Alvarez de las Casas 89, Barrio Ayacucho.- Por acta del 31-08-2010, se reformula la cláusula quinta del contrato social fijando el capital social en la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000.-) por capitalización del inmueble de la Sociedad., que se divide en 20.000 cuotas de Pesos Diez (10) cada cuota y se suscribe así : el Sr. Rafael Antonio Lopardo Diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de pesos Diez (10) cada cuota haciendo un total de pesos Ciento

setenta y cinco mil (\$175.000.-), representando el 87,50% del Capital Social. El Sr. Matías Rafael Antonio Lopardo mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos Diez (\$10) cada cuota, haciendo un total de pesos Doce mil quinientos (\$12.500.-) representando el 6,25% del capital social y el Sr. Alejandro Augusto Lopardo, mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos Diez (\$10) cada cuota, haciendo un total de pesos Doce mil quinientos (\$12.500.-) representando el 6,25% del capital social, quedando integrado el 100% del capital social.- Se reformulo la cláusula décima del contrato social, por la que la administración de la Sociedad será ejercida por los señores Rafael Antonio Lopardo, Matías Rafael Antonio Lopardo y Alejandro Augusto Lopardo, los que revestirán el carácter de gerentes en forma conjunta y/o indistinta.- Juzgado de la. Inst. y 39ª. Nominac. C.y C. Fdo: Dracich Oscar – Prosec.-

N° 25387 - \$ 128.-

RUTUR VIAJES S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMER-CONSTITUCION (EXPTE. N° 1934083/36).-

Socios: MANUEL NICOLAS HERRERA, D.N.I. 24.385.830, argentino, comerciante, soltero, nacido el día 13 de Junio de 1975, de 34 años de edad, con domicilio real en calle Pachacutec N° 7781, Quisquisacate y CARLOS GABRIEL PONTALTI, D.N.I. 26.516.299, argentino, soltero, Técnico en Turismo, nacido el día 4 de Marzo de 1978, de 32 años de edad, con domicilio real en calle Saturnino Navarro N° 4291, barrio Cerro Las Rosas de esta ciudad de Córdoba.

Denominación: RUTUR VIAJES S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Calle Deán Funes N° 1218, ciudad de Córdoba. Capital Social: Pesos Diez Mil (\$10.000), representado por CIEN CUOTAS DE CIEN PESOS (\$100) cada una, las que son suscriptas en bienes y en la siguiente proporción: MANUEL NICOLAS HERRERA, suscribe cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, capital social suscripto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) y CARLOS GABRIEL PONTALTI, suscribe cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, capital social suscripto de Pesos Cinco Mil (\$5.000). Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) **COMERCIALES Y DE SERVICIOS:** explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de

Agencias de Viajes y Agencias de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. b) **FINANCIERAS:** mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Representación: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, siendo el Sr. CARLOS GABRIEL PONTALTI quien ejercerá la administración y representación legal de la sociedad con el cargo de gerente y, en ese carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social, con la única limitación antes mencionada y de las impuestas por los arts. 58 y 59 de la ley de Sociedades Comerciales n° 19.550. Durará en su cargo cinco años, pudiendo ser reelegido y removido con las mayorías del art. 160 de la mencionada ley. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación, debiendo aprobarse dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de cierre de ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios conforme al capital integrado. Juzg. 1ª INS C.C.52ª-CON SOC 8-SEC. Fdo: Carle de Flores – Prosec.-

N° 25389 - \$ 224.-

ADEP S.A.

Modificación de estatuto
Designación de Autoridades

Por medio del acta N° 14 de asamblea extraordinaria/ordinaria de fecha 20/10/09, se aprobó por unanimidad el punto 5 mediante el cual se modificó el estatuto en sus artículos 8° y 12°. Los que quedan redactados de la siguiente manera: Administración, Representación.- Gerencia.- Art. 8°: a) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, socios o no, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primer reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio (Art. 261-LS).- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- b) Gerencia: El Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean Directores o no, revocables libremente, en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la administración, con las responsabilidades en el desempeño de las mismas de acuerdo a lo prescripto por el Art. 270 y 275 de la Ley 19.550.-Fiscalización: Art. 12°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y/ o un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Si la sociedad optara por prescindir de la Sindicatura

de acuerdo a lo prescripto por el Art. 284 in fine -LS, por no estar comprendida en la disposiciones del Art. 299, los accionistas adquirirán las facultades de contralor del Art. 55-LS.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Sindicatura.- Asimismo, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la misma en la cual se designaron los directores hasta el 30/06/2012. Titulares: Presidente: Robles Carlos Daniel DNI 12.119.427, Vicepresidente: Bordiga Mirtha del Valle Palmero de DNI 13.061.185, Secretario: Bordiga Aldo Antonio DNI 8.008.953, Director Suplente: Britos Esperanza, DNI 7.681.238. Todos con domicilio especial en Garibaldi N° 123, Río Tercero, Córdoba. Sindicatura: Se prescinde.

N° 25213 - \$ 148.-

CLIPPERS S.A.

Edicto Rectificativo del B.O. de fecha 17 de Agosto de 2010

Déjese sin efecto el Edicto Rectificativo del B.O. de fecha 6 de Septiembre de 2010. Rectifíquese el edicto publicado el día 17 de Agosto de 2010, en la parte correspondiente, allí donde dice: Representación legal y uso de la firma social; Debe Decir: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento se aplicarán las disposiciones vigentes de la ley de Sociedades Comerciales.-

N° 25250 - \$ 40.-

JARDINES DEL SUR S.A.

Edicto Rectificadorio

Por un error material e involuntario, en la publicación N° 13733 de fecha 11 de junio de 2010 donde oportunamente se publicara la elección de los miembros del Directorio de Jardines del Sur S.A., designados mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Mayo de dos mil siete, en el título de dicha publicación decía "Elección de Autoridades, Síndico titular y síndico suplente" cuando debe leerse: "Jardines del Sur S.A. - Elección de Autoridades".

N° 25658 - \$ 40

SV S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/9/2009 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, siendo designados, por tres ejercicios, directora titular y presidente la Sra. Clide Liliana Cocuroccia DNI N° 13.344.920 y director suplente al Sr. Walter Daniel Cocuroccia DNI N° 16.830.807. En relación con la elección de síndicos se resolvió prescindir de la sindicatura, haciendo uso de la opción que acuerda el art. 12° del estatuto social y el art. 284 de la Ley 19.550.

N° 25696 - \$ 40

LENBAC S.A.

Cambio de Domicilio

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/6/03, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 30/4/07, se decidió el cambio de jurisdicción de la sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, fijando sede social en Bv. Chacabuco 572, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Como consecuencia, se decidió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: la sociedad se denominará "Lenbac S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de establecer sucursales y/o agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país". Asimismo, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/1/06, ratificada y rectificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 30/4/07, se eligieron nuevos miembros del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Silvina Inés Albuzuri, NDI 13.921.891, Vicepresidente: María Eugenia Cabalén, DNI 31.356.722 y Director Suplente: Oscar Cabalén, DNI 32.458.886.

N° 25859 - \$ 68

EL YUNQUE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: José Luis Appolloni, argentino, divorciado de Mónica Alejandra Cebrian, Sentencia N° 669 de fecha 13/8/2007 - Ingeniero Agrónomo domiciliado en Lote 10 Mza. 64, E 7, Barrio Los Cielos, Valle Escondido; de esta ciudad, nacido el 14/3/1969, DNIN° 24.023.444, María Laura Appolloni, argentina, casada con Enrique Helmbrecht, abogada, domiciliada en calle Lote 12, Mza. 31, barrio Country Jockey Club, de esta ciudad, nacida el 15/9/1971, DNI N° 22.145.198 y Marcelo Federico Appolloni, argentino, casado con Analía Mariana Zolezzi, abogado, con domicilio en Av. Colón N° 731, 6° Piso, Dpto. C, de esta ciudad de Córdoba. Fecha del contrato: 12/8/2010. Denominación: "El Yunque S.R.L." Domicilio: Jurisdicción Córdoba, Av. Colón 731, 6° Piso, Dpto. C, ciudad de Córdoba. Duración: 30 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas -mediante contratación directa, licitaciones o sus diversas formas autorizadas por la legislación vigente, pudiendo ser sociedades del estado, mixtas, autárquicas, autónomas, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, en el país o en el extranjero, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar, la totalidad de actividades agropecuarias por medio de las siguientes formas: 1) Servicios: mediante el asesoramiento, capacitación de personal, locación de servicios inherentes a la totalidad de la actividad agropecuaria, cría, engorde y feed lot de animales, siembra. 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, muebles y útiles y maquinarias, relacionadas con el rubro agropecuario. 3) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de equipos, producto, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la actividad agropecuaria. 4) Financieras: mediante la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros asociados o no, con fondos propios y con garantía real o personal, o no. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades vinculadas a la Ley de Entidades

Financieras. Capital social: se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) representados por Treinta (30) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una, suscriptas por los socios en las mismas proporciones y por partes iguales. O sea que cada uno de los socios suscribe cien (100) cuotas sociales, lo que representa la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) de cada uno de ellos, integrando entre los tres socios, la suma total del capital suscripto de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000). Los socios suscriben íntegramente el capital en este acto y lo integran mediante aporte de dinero en efectivo en partes iguales en este acto por un veinticinco por ciento del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Administración y representación: la sociedad será representada y/o administrada por el señor socio gerente José Luis Appolloni, quien es designado socios gerente y tendrá la representación legal de la sociedad mediante su sola firma para los actos de administración y gestiones comunes al giro normal de la sociedad, inclusive para los actos de disposición y para tomar créditos y apertura o cierre de cuentas corrientes bancarias, estándares prohibido comprometerla en avales o garantías a terceros, que nada tengan que ver con el giro comercial de la sociedad. El uso de la firma social, se expresará mediante la denominación social seguida de su firma individual con el aditamento "Socio Gerente". Para el supuesto de vacancia, podrán designarse gerentes suplentes. El socio gerente ejercerá su cargo hasta la finalización del tiempo del mandato otorgado o hasta que se revoque el mismo en atención a las facultades de la sociedad. Ejercicio económico: el ejercicio económico financiero de la sociedad finalizará el día treinta de junio de cada año calendario, debiendo confeccionarse a esa fecha balance general, inventario, estado de resultados y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose en asamblea de socios. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando los administradores sean remunerados con un porcentaje de las ganancias, la Asamblea podrá disponer en cada caso su pago aún cuando no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance como mínimo un veinte por ciento (20%) del capital social, b) el remanente, previa cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirán en la proporción de sus respectivas cuotas sociales, pudiendo capitalizarse por decisión unánime. Juzgado de 1º Inst. C. C. Soc. 3, Sec. Gamboa, Julieta Alicia. Oficina, 29/9/2010.

Nº 25997 - \$ 348

VIDAL S.A.

Edicto Rectificativo de Edicto Nº 21327 de fecha 7/9/2010

En el edicto de la referencia se omitió manifestar que por Asamblea Ordinaria Nº 22 de fecha 20 de Octubre de 2002 y Nº 25 de fecha 10 de Octubre de 2005 se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Joaquín Vidal (DNI Nº 93.589.618), Director suplente: Laura Isabel Vidal (DNI Nº 14.928.102), Síndico Titular: Abog. Marta Elena Ferla (Mat. Prof. 1-22475, DNI Nº 11.053.522), Síndico Suplente: Cr. Saúl Alejandro Zamboni

(Mat. Prof. 10-4079-9, DNI Nº 8.453.656) y que por Asamblea Ordinaria Nº 27 de fecha 30 de octubre de 2007 se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Joaquín Vidal (DNI Nº 93.589.618), director suplente: María Angélica Vidal (DNI Nº 11.741.478). Asimismo en el edicto señalado se consignó erróneamente el DNI del Sr. Joaquín Vidal, que es DNI Nº 93.589.618.

Nº 25998 - \$ 60

VANGUARDIA CORDOBA S.R.L.

Modificación – Cesión de Cuotas

Cesión y modificación de fecha 25/08/2009., Autos "Vanguardia Córdoba S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objet.)" (Expte. Nº 1730161/36). Mediante contrato de fecha 24/08/2009, los socios cedentes ALLIONE, María Yanina DNI 21.906.758 y PACHECO, Lisandro DNI 24.575.166 ceden, venden y transfieren al socio cesionario ECHENIQUE, Juan Bautista DNI 21.966.872 la cantidad de ocho (8) y once (11) cuotas sociales respectivamente. Del Contrato Social se modifica el artículo CUARTO (Capital): "El capital social se establece en la suma de TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$38.000), representado por Trescientos Ochenta (380) cuotas sociales, por un valor nominal de CIEN PESOS (\$100.-) cada una de ellas. La suscripción de dicho capital queda de la siguiente forma: 1) Para el socio ALLIONE, María Yanina, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales, 2) para el socio PACHECO Lisandro, la Cantidad de Ciento tres (103) cuotas sociales, 3) para el socio ECHENIQUE, Juan Bautista la cantidad de cincuenta y siete (57) cuotas sociales y 4) para el socio ASENSIO María Celia la cantidad de setenta y seis (76) cuotas sociales." Juzg. Civil y Comercial 3º Nom. (Concursos y Sociedades Nº 3). Dr. GAMBOA, Julieta; Alicia Secretaria."

Nº 25632 - \$ 80.-

IMPLANTES QUIRÚRGICOS S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea Ordinaria Nº 6 del 10 de mayo de 2010, se resolvió I) Designación de todos los accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. II) Aprobación del Balance y memoria cerrado el 31/12/2009. III) Aprobación de la Gestión del Directorio al 31/12/2009. IV) Designar en el cargo de Presidente a Leonardo Fabián Venturelli, DNI 21.175.599 y como Director Suplente a Daniel Alfredo Venturelli DNI 31.493.930. Prescinde de Sindicatura. V) Designar a Sergio Alfredo Goris DNI 17.943.740 como Gerente de la Empresa.

Nº 25637 - \$ 40.-

ASISTENCIA PROFESIONAL PREPAGA INTEGRAL S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER.–

MODIFICACION –Expte. 1753114/36

I) ACTA DE REUNION DE SOCIOS NUMERO UNO: Córdoba, 29 de septiembre de 2009, suscripta el 15-10-2009. La socia María Eugenia Buteler D.N.I. Nº 17.842.991, cede a favor del Sr. Carlos Alberto Raba, DNI Nº 8.260.024, argentino, soltero, empresario de la salud, domiciliado en Av. Colón Nº 1155 piso 1º depto. "C" ciudad de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que posee, es decir cincuenta cuotas sociales valor nominal \$100 cada una equivalente a \$5000 representativas del cincuenta

por ciento del capital social, con la aceptación del restante socio Sr. Jorge Adrián Rafia y el asentimiento del cónyuge de la cedente Sr. Iván Ignacio Maldonado.- II) ACTA DE REUNION DE SOCIOS NUMERO DOS: Córdoba, 27 de octubre de 2009, suscripta el 27-10-2009 y el 28-10-2009. 1) La sociedad pasará a denominarse "APPI S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba; 2) El Sr. Jorge Adrián Rafia renuncia al cargo de "Gerente" de la sociedad, el que pasará a ser ocupado por el Sr. Carlos Alberto Raba; 3) La sociedad también tendrá por objeto la constitución de redes prestacionales médicas y del arte de curar, en todo el territorio del país y/o del extranjero, así como la ejecución, desarrollo, funcionamiento, administración y dirección de las mismas.- III) ACTA DE REUNION DE SOCIOS NUMERO TRES: Córdoba, 27 de octubre de 2009, suscripta el 27-10-2009 y el 28-10-2009. Se fija la sede social en Av. Colón Nº 1155 Torre "A" depto. 1º "A" de la ciudad de Córdoba.- Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial. Of. 3/9/2010.-Fdo: Soler – Prosec. Nº 25993 - \$ 92.-

CORDEIRO Y CIA S.R.L.

Modificación de sociedad

Se hace saber que por cesión de cuotas efectuada por Sebastian Cordeiro a favor de Laura López Figueroa de fecha 31 de Mayo de 2010 y Acta de Reunión de socios de fecha 08 de Septiembre de 2010, ello en relación a la sociedad CORDEIRO Y CIA S.R.L se ha modificado dicha sociedad de la siguiente manera. CUARTA: "El capital social asciende a la suma de \$40.000 (pesos cuarenta mil), dividido en cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente forma: a) el socio José María Cordeiro, la cantidad de 3900 cuotas sociales de \$10 v/n c/u, que representan el 97,50% del capital social y que asciende a la suma de \$39.000; y la socia Laura López Figueroa, la cantidad de 100 cuotas sociales de \$10 v/n c/u, que representan el 2,50 % del capital social y que asciende a la suma de \$1.000." SEGUNDA: "La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. Manuel Savio 4897, Ciudad de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero". QUINTA: "El plazo de duración de la sociedad será de veinticinco años a contar del momento de la inscripción del presente acta en el Registro Público de Comercio pudiendo ser renovado por decisión de los socios por cualquier lapso, antes que se opere su vencimiento." Juzgado Ira Instancia Civil y Comercial de 13 Nominación de la Ciudad de Córdoba; Secretario Dra. María Eugenia Olmos.-

Nº 25992 - \$ 96.-

EL TORNEO S.R.L.

Constitución de sociedad

SOCIOS: Lucas Caeiro, de treinta y cuatro (34) años de edad y nacido el 30 de julio de 1975, casado, argentino, Abogado, con domicilio en calle Pueyrredón 64, 6º "A" de barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, DNI 24.770.454, Tomadita Gonzalez Del Pino, de veintiocho (28) años de edad, y nacido el 10 de Octubre de 1981, casado, argentino, Abogado, con domicilio en calle Pueyrredón 64, 6º "A" de barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, DNI 28.634.114, Jorge Augusto Cornejo, de treinta y uno (31) años de edad y nacido el 17 de Junio de 1979, soltero, estudiante, con domicilio

en calle Miguel Victorica 2528, de barrio Tablada Park de esta ciudad de Córdoba, DNI 27.361.142 e Ignacio Oliva Linares, de veintiseis (26) años de edad y nacido el 26 de Diciembre de 1983, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle José Cortejarena 3834 de barrio Urca de esta ciudad de Córdoba, DNI 30.658.251.. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 29/03/2010 y acta social Nº 2, del 02/06/2010, ambos ratificados el 20/08/10. DENOMINACIÓN SOCIAL: "EL TORNEO S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL: Rosario de Santa Fe 236, 1º Piso, Of. "A", barrio Centro de esta ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las actividades que a continuación se detallan: a) Organización de eventos sociales, deportivos, culturales y de interés general. b) Sponsorización de actividades e indumentarias deportivas. c) Producción y explotación de eventos culturales, deportivos, producciones artísticas y de espectáculos. d) Venta de artículos deportivos, indumentaria deportiva y ropa en general. Participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica. Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, implementar los métodos, planes y/o sistemas de trabajos necesarios a fin de prestar los servicios profesionales relacionados con su objeto social. Podrá adquirir y enajenar todo tipo de bienes, ya se trate de inmuebles, muebles, registrables o no, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos. Podrá asimismo realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil, con excepción de los inc. 5 y 6 del citado artículo, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias. CAPITAL SOCIAL: \$20.000., dividido en 2.000 cuotas de \$10 c/u, aportado de la siguiente manera: al Sr. LUCAS CAEIRO, le corresponden 1.000 cuotas de \$10 c/u, por la suma total de \$10.000. (50%), al Sr. JORGE AUGUSTO CORNEJO, le corresponden 400 cuotas de \$10 c/u, por la suma total de \$4.000. (20%), al Sr. IGNACIO OLIVA LINARES, le corresponden 400 cuotas de \$10 c/u, por la suma total de \$4.000. (20%) y a la Sra. TOMASITA GONZALEZ DEL PINO, le corresponden 200 cuotas de \$10 c/u, por la suma total de \$2.000. (10%); integrándose mediante el aporte de dinero en efectivo. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo del socio Sr. IGNACIO OLIVA LINARES, D.N.I. Nº 30.658.251 quien revestirá el carácter de socio gerente con todas

las facultades propias del mismo. El cargo de Gerente se establece por el término de tres ejercicios debiendo ser renovados en el cargo una vez vencido este término. CIERRE DE EJERCICIO Y BALANCE: 31/12 de cada año. Juzg. C. y C. 33ª Nom.-Conc. y Soc. N° 6-.

N° 25855 - \$ 264.-

GOBE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 27 de agosto de 2010. Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Claudio Martín GOMEZ TELLO, DNI. 24.769.896, con domicilio en Fernando Fader N° 3984, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de profesión Contador Público, nacido el 16 de julio de 1975; y Marcos BERGALLO, DNI. 25.081.104, con domicilio en El Plumerillo N° 2418, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de profesión Contador Público, nacido el 15 de diciembre de 1975. Denominación: "GOBE S.A.", Domicilio: Fernando Fader N° 3984, B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: INMOBILIARIA-ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES-CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. COMERCIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA: tendiente a la realización de operaciones de compra y venta, importación y/o exportación de bienes de todo tipo, servicios, tecnologías y empresas en marcha, en rubros de alimentación, textil, electrodomésticos, tecnologías, software, hardware, perfumería, papelería y librería, ferretería y materiales de la construcción, etc., Estas operaciones de Comercio Internacional las podrá practicar con países ubicados en mercados tradicionales o no. ASESORA, FIDUCIARIA, ADMINISTRADORA: mediante la prestación de asesoramiento profesional tendiente a la optimización de recursos e inversiones industriales, agropecuarias y mineras. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. También podrá participar en cualquier emprendimiento económico de carácter público o privado, nacional o internacional, promoviendo con ello la activa participación de los distintos campos de la ciencia en cooperación interdisciplinaria, realización de estudios de mercado y encuestas de opinión sobre economía ecológica y finanzas. Estudios orientados al desarrollo integral de la tecnología. Todo realizado por profesionales idóneos contratados por la Sociedad. AGROPECUARIA - VITIVINICOLA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo de la agricultura, la ganadería, forestación y toda clase de actividad afín, producción y explotación de vinos. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros.

Concesión de prestamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: capital es de pesos treinta mil (\$30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción, que se suscribe totalmente en éste acto conforme el siguiente detalle: Claudio Martín Gomez Tello, mil quinientas (1.500) acciones por un total de pesos quince mil (\$15.000.-), y Marcos Bergallo, mil quinientas (1.500) acciones por un total de pesos quince mil (\$15.000.-); La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por el ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente y en la proporción suscripta. Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Nomina de Directores: Presidente: Claudio Martín GOMEZ TELLO, Director Suplente: Marcos BERGALLO. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encuentre comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 16 de septiembre de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 25896 - \$ 380.-

GRUPO BEKSA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por cuanto por Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 17 de Junio de 2010; por Acta N° 1 de fecha 17 de Junio de 2010; por Acta N° 3 de fecha 26 de Agosto 2010 y por Acta N° 4 de fecha 07 de Septiembre de 2010, se aprobó lo siguiente: 1) Socios: Jerónimo Bentancourt, 38 años, soltero, argentino, de profesión administrador de empresas, domicilio en calle Félix Olmedo N° 515, B° Rogelio Martínez (Cba), D.N.I. N° 22.564.019, Emiliano Krüger Ferreyra, 37 años, casado, argentino, ingeniero civil, domicilio en calle Félix Olmedo N° 59, B° Rogelio Martínez, (Cba), D.N.I. N° 23.205.120, Juan Carlos Pereyra, 58 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Zona Rural, Villa San Nicolás, Malagueño, (Cba), D.N.I. N° 10.235.831, y Juan Martín Pereyra, 31 años, separado legalmente, argentino, abogado, con domicilio en calle lote 6 manzana 67 B° Los Árboles - Valle Escondido, (Cba), D.N.I. N° 27.360.394. 2) Denominación: "Grupo Beksa S.A." 3) Sede Social: Alvear N° 19 Piso 6° Oficina "B", Barrio Centro, Córdoba, República Argentina. 4) Plazo: 30 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: La Sociedad por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero tiene por objeto el siguiente: I) COMERCIALES: Compra, Venta, Importaciones y Exportaciones de todo tipo de bienes muebles, sean estos nuevos o usados de su propiedad, en consignación de sus propietarios en representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluidas la gestión como simple comisionista de la venta realizadas. II) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, con excepción del corretaje inmobiliario. III) CONSTRUCCION: Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificio y viviendas, efectuar parquizaciones, urbanizaciones, obras viales y de infraestructura de cualquier tipo, tanto por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios o de terceros. IV) FINANCIERAS: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o largo plazo. 2) De aporte de capital o capitales a sociedades y fideicomisos de todo tipo para negocios realizados o a realizarse; 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito. Quedando excluidos expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. V) EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA: 1- La sociedad realizará por cuenta propia, asociada a terceros o de terceros, sea en campos propios o de terceros, las siguientes actividades: a) Agrícolas: En todas las especialidades como producción de especies: algodoneras, cafeteras, cerealeras, fibrosas, florales, forrajeras, frutícolas, uraníferas, hortícolas oleaginosas, semilleras, tabacaleras, vitivinícolas, yerbateras. b) Pecuarias: compra, cría, cruce, engorde, invernada y venta de cualesquier tipos de ganado, tal como caprino, equino, ovino. Porcino, vacuno, explotación de tambo, apicultura y avicultura; c) Forestales: explotación de bosques, mediante forestación y reforestación de tierras. VI) MANDATARIA DE INVERSIONES: 1- La realización de operaciones de distribución y

promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, obligaciones negociables, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. 2- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) ejercer la representación de terceros; ya se trate de personas de existencia física o ideal; en calidad de administradora, gestora, fiduciaria, o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) desempeñarse como fiduciaria de todo tipo de fideicomiso constituido o a constituirse, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; c) afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación, desarmar, diseñar. Distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, preñar, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender, cualesquiera bienes; d) dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles, dentro o fuera del país; e) dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantía real; f) adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades, "warrants"; g) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; h) realizar los estudios de factibilidad de proyectos; i) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar, j) gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. 3- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: El capital social será de \$25.000, representado por 1000 acciones de \$25, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Jerónimo Bentancourt, suscribe el 10% o sea 100 acciones, por un total de \$2.500, Juan Carlos Pereyra, suscribe el 20 % o sea 200 acciones, por un total de \$ 5.000, Juan Martín Pereyra suscribe el 20 % o sea 200 acciones, por un total de \$ 5.000 y Emiliano Krüger Ferreyra, suscribe el 50% o sea 500 acciones, por un total de \$12.500.- 8) Órganos Sociales: Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de tres (3) ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Emiliano Krüger Ferreyra; Directores Suplentes: Jerónimo Bentancourt y Juan Carlos Pereyra. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por el art. 55 de la Ley 19.550. No obstante ello, si la Asamblea Ordinaria decidiese incorporar la Sindicatura, ésta, estará a cargo de 1 Síndico Titular elegido por la Asamblea Ord-

naría por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil excepto el inciso 6, y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Córdoba, 06 de octubre de 2010.

N° 25864 - \$ 460.-

CELWAS S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: JURADO AGUSTÍN JOSÉ, argentino, nacido el 25/04/1.957, de 52 años de edad, DNI N° 12.793.840, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 729; JURADO SERGIO RAÚL, argentino, nacido el 23/10/1.959, de 50 años de edad, DNI N° 13.462.030, de profesión comerciante, casado, con domicilio en la calle Alberdi N° 745; ambos de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 27/10/2.009. Denominación: Artículo 1° del Estatuto: "CELWAS S.A.". Domicilio Legal: Garibaldi N° 123 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a)- Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512 y su reglamentación.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: b) Constructora: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro del país a la siguiente actividad: proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles o industriales, públicas o privadas, urbanizaciones, compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, todas las operaciones legales permitidas para el mejor desempeño de su cometido, aceptar y ejercer mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantía, real o personal, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Mandatos: Ejercer representaciones, corretajes, comisiones y mandatos en la formación y realización de

programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines con el objeto social. e) Comerciales: Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos agropecuarios, comerciales, industriales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales; asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y gestiones; que forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todo acto relacionado con el objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Cuatro Mil (\$504.000) representado por Quinientos Cuatro (504) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Mil (\$1.000) valor nominal y con derecho a un (1) voto cada una que se suscriben conforme el siguiente detalle: JURADO Agustín José suscribe doscientas cincuenta y dos (252) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Mil (\$1.000) valor nominal y con derecho a un (1) voto cada una por un total de Doscientos Cincuenta y Dos Mil Pesos (\$252.000); JURADO Sergio Raúl suscribe doscientas cincuenta y dos (252) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Mil (\$1.000) valor nominal y con derecho a un (1) voto cada una por un total de Doscientos Cincuenta y Dos Mil Pesos (\$252.000). Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9), socios o no electos por el término de tres ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Designación de Autoridades. Directores Titulares: Presidente: JURADO Agustín José; Vice-Presidente: JURADO Sergio Raúl; Secretaria: SCAGNETTI Ivana Clelia, argentina, nacida el 04/09/1963, de 46 años de edad, DNI N° 16.445.623, de profesión comerciante, casada, con domicilio real en la calle Alberdi N° 745 de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba; y como Director Suplente: PETIT Nora Estela, argentina, nacida el 14/11/1961, de 47 años de edad, DNI N° 14.586.003, de profesión comerciante, casada, con domicilio real en la calle Rivadavia N° 729 de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, fijando todos domicilio especial en la calle Garibaldi N° 123 de la ciudad de Río Tercero. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Art. 12: "La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vice-Presidente y/o un director quienes podrán actuar en forma conjunta, alternativa o indistinta." Art. 15: "Representación Social: La representación Legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del Directorio, o quien ejerza las funciones en caso de ausencia o de impedimento del primero, quien tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. A los efectos de disponer de bienes registrables de la sociedad, se deberá representar a la misma con la

firma del presidente o quien ejerza funciones, previa autorización del directorio. A los fines de la representación de la sociedad para gestiones bancarias será suficiente con la firma del presidente." Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de (3) ejercicios. La asamblea también deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Se prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

N° 25825 - \$ 372.-

RED CORDOBA NEXOS S.A.

Acta constitución fecha del 3/08/2010 Córdoba, República Argentina Julio Macarone arg., mayor de edad, L.E. N° 6.469.815, casado, dom. San Luis 620 1° piso, B° Güemes Córdoba Prov Cba., jubilado, nacido 14/08/1930, y Gustavo Marcelo Macarone arg. DNI nro 23.197.920, casado, ingeniero, nacido el 28/04/1973, dom. en calle San Luis 626 1° piso, B° Güemes Córdoba. Prov. Cba, Rep. Arg. Constituyeron una Sociedad Anónima denominada "RED CORDOBA NEXOS S.A.", domicilio legal en calle San Luis 626 1° piso, Barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep Arg. La duración será de 99 años desde su inscripción en el registro publico de comercio. Siendo el objeto de las sociedad las siguientes actividades I) Comerciales: la compra, venta, comercialización de productos y/o equipos propios y de terceros, representación, importación, exportación de equipos y técnica (Know-How) de sistemas de computación y telecomunicación, sistemas de seguridad informática, sistemas de trasmisión de datos por satélites, de seguridad (antirrobo), programas informáticos (software), incluidos todos los repuestos y accesorios vinculados con los mismos, incluyendo todo lo necesarios para su funcionamiento, tendidos de redes, instalación y montaje de dichos equipos de comunicación y/o de computación y transmisión de datos, pudiendo celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con su objeto social; II) Producción: fabricación, elaboración, reparación, prueba (testing), ensamblado, comercialización, importación, exportación, representación y distribución, de productos propios y de terceros de materiales eléctricos útiles a los fines de prestar servicios informáticos, telecomunicaciones, sistemas de seguridad, trasmisión de datos, etc. Intervenir en condición de empresa contratista o subcontratista, consultora, supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones eléctricas, informáticas y/o de telecomunicaciones; III) Servicios: toda clase de servicios técnicos de electricidad, telecomunicaciones y demás afines. Instalaciones aéreas, acuáticas o subterráneas de cables de alta tensión, baja y media tensión, de teléfonos, de televisión, de Internet, de radio difusión, montaje de enlaces microondas y/o satelitales, y/o tareas de cableados y afines en general. Servicios de reparación, prueba (testing). Servicio de mantenimiento técnico de televisión, telefonía, electricidad, radiofonía e informático en general. Servicios de instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones (emisoras

radiales, televisivas, cinematográficas y/o cualquier otra existente) en cualquiera de sus modos posibles y asimismo servicios de instalación y mantenimiento de servicios informáticos. Transmisión de datos por todas las formas y medios posibles así como también el desarrollo de programas informáticos (software) en todas sus etapas implementación, programación, instalación, seguimiento, capacitación, dictado de cursos para terceros. La explotación de marcas, patentes y diseños industriales, nacionales y extranjeros, referentes a los mencionados servicios. Financieras (siempre con fondos propios) se incluyen en los servicios otorgar créditos para compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes muebles. Constituir garantías con fondos propios. Solicitar garantías sobre los préstamos, financiaciones y toda otra actividad de crédito que realice. A los efectos indicados, podrá adquirir y vender, o arrendar o realizar cualquier otra clase de negocios jurídicos con muebles e inmuebles, y en general cuanto mas actos jurídicos necesarios para adquirir toda clase de derechos y contraer obligaciones en el cumplimiento del objeto social, actuando por si, o asociada a terceros, o en representación de estos bajo cualquier modalidad prevista por la normativa vigente. El capital social es de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00-), representado por trecientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de PESOS CINCUENTA (\$ 50), valor nominal cada una que se suscriben conforme al siguiente detalle:-1) El señor Gustavo Marcelo Macarone suscribe la cantidad de doscientas setenta acciones (270) acciones por un total de PESOS TRECEMIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00). 2) El señor Julio Macarone. Se suscribe la cantidad de treinta (30) por un total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-). La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio Unipersonal. No obstante lo expuesto, la asamblea podrá cambiarlo y disponer un directorio de hasta un máximo de seis miembros con mandato por 3 ejercicios, la asamblea puede designar mayor número o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, siendo este ultimo el que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona por la presencia de la mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. El primer directorio sera unipersonal, PRESIDENTE Señor Gustavo Marcelo Macarone y como Director Suplente al señor Julio Macarone. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso sexto y las establecidas en el artículo noveno del Decreto número 5965/63 pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias y sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e instituciones de créditos oficiales o privados; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La FISCALIZACION estará a cargo de los accionistas con los alcances en el art. 55 de la L.S.C, prescindiéndose mediante acta constitutiva de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la misma. El ejercicio social cierra el

31 de agosto de cada año. Córdoba 6 de Octubre de 2010.

N° 25819 - \$ 356.-

FULLCONNECT S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 09 de Agosto de 2010, el directorio de FULLCONNECT S.A. ha resuelto trasladar el domicilio social de la referida persona jurídica a Monseñor Pablo Cabrera 4485, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 25747 - \$ 40.-

CAREMEED S.A.

Regularización de Sociedad de Hecho

ETRURIA

Edicto Rectificativo del publicado en fecha 15/09/2010 Aviso N° 21724.- En donde dice: "Edmundo CAREZZANA, suscribe 840.000 acciones de \$100 valor nominal cada una", debió decir: "Edmundo CAREZZANA, suscribe 8.400 acciones de \$100 valor nominal cada una".- En donde dice "La representación legal de la Sociedad es ejercida por el Presidente y el uso de la firma social estará a cargo de éste o del Vicepresidente indistintamente, si su número lo permite", debió decir: "La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya".- Se deja así salvado el error.- ETRURIA, 01 de Octubre de 2010.-

N° 25746 - \$ 48.-

STELLA MARYS CEREALES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintisiete de mayo de 2010, que se resolviera por convocatoria del Honorable Directorio mediante Acta de fecha once de mayo de 2010, se llevo a cabo la elección de los miembros del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de los cargos, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marcial Angel Molina, D.N.I. 26.095.473 con domicilio especial en calle A-3, casa 23, N° 1146 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa y como Director Suplente al Sr. Cesar Luis Molina, D.N.I. 32.921.158 con domicilio especial en calle Estrada N° 1064 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa.

N° 25952 - \$ 50.-

ROMANI S.A.

Constitución de S.A. por Regularización de S.H.

Por Acta de regularización de fecha 01/08/10, los señores: Mario Osvaldo Romani, LE. 6.655.770, nacido el 28-10-45, argentino, casado, agropecuario, y Horacio Fabián Romani, DNI. 23.932.905, nacido el 2-04-74, argentino, divorciado, veterinario, domiciliados ambos en calle Colon esquina Paula Albarracín de Adelia María, Cba., únicos socios y con la misma participación (50%) en la firma "ROMANI MARIO OSVALDO Y ROMANI HORACIO FABIAN S.H.", CUIT. N° 30-68401704-3, con domicilio social en Zona Rural de Monte de Los Gauchos, regularizan la sociedad de hecho en los términos del art. 22 de la Ley 19.550, adoptando

el tipo de sociedad anónima. A los fines de la integración del capital se practicó un Estado de Situación Patrimonial al día 31-07-10. Denominación: ROMANI S.A.; Sede y Domicilio legal: Colón esquina Paula Albarracín de Adelia María, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 968.000, representado por 968 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de \$ 1.000 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Horacio Fabián Romani y Mario Osvaldo Romani cada uno de ellos 484 acciones que representan \$ 484.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Horacio Fabián Romani, DNI. 23.932.905; Director Suplente: Mario Osvaldo Romani, LE. N° 6.655.770. Represente legal y firma social: a cargo del

Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta de regularización se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 25692 - \$ 280.-

ZONA PUNTO AR S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 28 de julio de 2010. Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Martín Gonzalo Salazar Pereyra, argentino, D.N.I. N° 25.203.331, con domicilio en Jacobo Joule 5665 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración, nacido el 16 de marzo de 1976; Juan Carlos Rivas, argentino, D.N.I. N° 25.080.709, con domicilio en Los Médanos 3263 de B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1975; y Fernando Martín Corrado, argentino, D.N.I. N° 23.089.972, con domicilio en Los Pinares 3522 de B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión profesor de educación física, nacido el 20 de mayo de 1973. Denominación: "ZONA PUNTO AR S.A.", Domicilio: Jacobo Joule 5665 de B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: INMOBILIARIA- ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES- CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. COMERCIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA: tendiente a la realización de operaciones de compra y venta, importación y/o exportación de bienes de todo tipo, servicios, tecnologías y empresas en marcha, en rubros de alimentación, textil, electrodomésticos, tecnologías, software, hardware, perfumería, papelería y librería, ferretería y materiales de la construcción. Estas operaciones de Comercio Internacional las podrá practicar con países ubicados en mercados tradicionales o no. ASESORA: mediante la prestación de asesoramiento técnico profesional de ingenieros civiles, industriales, agropecuarios y mineros tendiente a la optimización de recursos e inversiones industriales, agropecuarias y mineras. Todo emprendimiento económico de carácter público o privado, nacional o internacional, promoviendo con ello la activa participación de los distintos campos de la ciencia en cooperación interdisciplinaria, realización de estudios de mercado y encuestas de opinión sobre economía ecológica y finanzas. Estudios orientados al desarrollo integral de la tecnología.

Todo realizado por profesionales idóneos contratados por la Sociedad. AGROPECUARIA - VITIVINICOLA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo de la agricultura, la ganadería, forestación y toda clase de actividad afín, producción y explotación de vinos. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: Martín Gonzalo Salazar Pereyra mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil pesos (\$ 10.000) de capital social, el Sr. Juan Carlos Rivas mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil pesos (\$ 10.000) de capital social y el Sr. Fernando Martín Corrado mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil pesos (\$ 10.000) de capital social. El capital suscrito se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Martín Gonzalo Salazar Pereyra, Director Suplente: Juan Carlos Rivas. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la trasferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial.

Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encuentre comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 30 de Junio de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 1º de octubre de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.

Nº 25897 - \$ 392.-

DON PINO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2010, se decidió elegir las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Carlos Alberto Mare DNI 10.916.981, Vicepresidente: Sr. José Luis Oreste Artuso DNI 11.416.158 y Director suplente: Sra. Nelvis María Mare, DNI 6.179.287.

Nº 25733 - \$ 40

LUISES S.R.L.

Constitución de sociedad

Denominación: LUISES S.R.L.. Socios: Daniel Luis Masera, DNI 17.639.854, argentino, 44 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en pasaje Padre Hugo s/n, Calchín, Pcia. de Córdoba; César Luis Baudín, DNI 17.639.857, argentino, 44 años, casado, Contador Público, domiciliado en Santa Teresa 342, Calchín, Pcia. de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: contrato social del 20/05/2010, certificado con fecha 01/06/2010 y acta rectificativa del 30/07/2010, certificada con fecha 09/09/2010. Domicilio: Malbran 3.680, Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o en forma asociada con éstos a las siguientes operaciones: 1) Compraventa, exportación, importación, comisión, consignación, acondicionamiento, procesamiento e industrialización de todo tipo de granos de cereales, oleaginosas, hortalizas, forrajes y subproductos, así como la elaboración de alimentos balanceados. 2) Explotación Agropecuaria, para lo cual podrá realizar cultivos agrícolas, cría de animales y obtención de todo tipo de productos de origen animal o vegetal; 3) Comercialización de insumos, maquinarias y herramientas relacionados con la actividad agropecuaria, tales como semillas, agroquímicos, fertilizantes, tractores, cosechadoras, pulverizadores, etc.; 4) Servicios Agropecuarios: todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, tales como labranza, siembra, recolección y/o cosecha, pulverizaciones, asesoramiento técnico, fertilización, riego y demás laboreos; 5) Transporte de Cargas. La sociedad podrá ejecutar todas aquellas operaciones, actos y contratos que se vinculen directamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes. Capital Social: \$ 30.000. Duración: 95 años a partir de la suscripción del contrato constitutivo. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durarán en sus cargos por tiempo

indeterminado, los socios gerentes actuarán en forma indistinta, salvo para los actos que importen la transferencia de dominio y/o constitución o afectación de derechos reales sobre inmuebles, en los que actuarán en forma conjunta. En el caso de los gerentes no socios, la resolución por la cual se apruebe su designación, deberá determinar que actos deberán ser realizados en forma conjunta con alguno, algunos o todos los socios. Si así no se determina, se entenderá que dichos gerentes tienen las mismas facultades que los socios gerentes. Se designa a Daniel Luis Masera y César Luis Baudín en calidad de Socios Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. y 39a. Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nro. 7). Of. 05/10/10.

Nº 26071 - \$ 152.-

BIO MARNOV SOCIEDAD ANONIMA

Renuncia de Presidente y Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2010, presentó la renuncia al cargo de Presidente el Sr. Carlos César Llabot, argentino, DNI Nº 13.537.159, comerciante, con domicilio en Bv. Los Andes Nº167, Piso 11º, Dpto. "D", de esta Ciudad de Cba., divorciado, nacido el 12/10/1959, y la misma fue aceptada por dicha Asamblea. Asimismo se llevó a cabo la elección de las autoridades que componen el Directorio por el término de tres ejercicios: como Presidente: Luis Mario Márquez y como Director Suplente: Mariano Adolfo Monti, argentino, nacido el día 01/06/1969, casado, contador público, D.N.I. Nº 20.870.264, domiciliado en calle Río Negro Nº4300, Manzana 22, Lote 24, Barrio Jardines del Sur, Ciudad de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, ambos constituyeron domicilio especial en Av. Colón Nº 251, Piso 10º, Of. "A", Bº Centro de esta Ciudad, Departamento Capital, Córdoba.

Nº 25996 - \$ 56.-